




SALTILLO

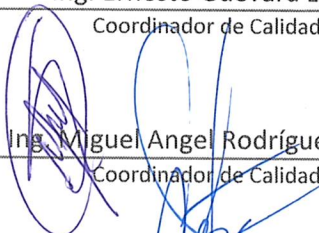
Procedimiento del Programa Sementales


Código:	DDR-PR-CG-02
Emisión:	07/10/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Dirección de Desarrollo Rural

Manual de Procedimientos del Programa Sementales

AUTORIZACIONES

Elaboró: 
Ing. Ernesto Guevara Luna
Coordinador de Calidad

Revisó: 
Ing. Miguel Angel Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad

Autorizó: 
Lic. Diego David Fuentes Aguirre
Director de Desarrollo Rural

CONTRALORIA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM4-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAH.



CONTRALORIA MUNICIPAL





SALTILLO

Procedimiento del Programa Sementales

Código:	DDR-PR-CG-02
Emisión:	07/10/2022
Última Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Dirección de Desarrollo Rural

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	4
6. Desarrollo/Procedimiento	5
7. Diagrama de Flujo	6
8. Riesgos Inherentes	7
9. Registros	7
10. Formatos e Instructivos	8
11. Marco Jurídico/Referencias	8
12. Control de Cambios	8





SALTILLO

Procedimiento del Programa Sementales

Código:	DDR-PR-CG-02
Emisión:	07/10/2022
Última Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Dirección de Desarrollo Rural

1. OBJETIVO.

Mejorar las técnicas de aplicación de los apoyos mediante un procedimiento adecuado en la transparencia de los recursos, así como conocer las funciones de las autoridades y el personal implicado en el proyecto. Y con el presente programa (Sementales 2022) Promover el mejoramiento genético de los hatos ganaderos en el Área Rural del Municipio de Saltillo Coahuila, mediante la adquisición de sementales bovinos de registro.

2. ALCANCE.

Es Programa abarca para apoyar a 45 ganaderos productores de bovinos del municipio de Saltillo, que cuenten con credencial de elector, CURP, Credencial del fierro de herrar, Dictamen de Pruebas de tuberculosis, Comprobante de domicilio y que se encuentran inscritos en el Padrón Ganadero Nacional (PGN) y cuentan con Registro de la Unidad de Producción Pecuaria (UPP).

3. RESPONSABILIDADES.

Núm	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Alcalde	Autoriza el programa en base a las necesidades y beneficios de los Productores ganaderos.
3.2	Director de Desarrollo Rural	3.2.1 Autorizar el calendario de ejecución del componente. 3.2.2 Proveer los recursos para el buen funcionamiento del programa.
3.3	Subdirector de Desarrollo Rural	Dar seguimiento en la ejecución del componente.
3.4	Coordinador de Ganadería	3.4.1 Establecer las bases del componente. 3.4.2 Definir criterios del componente. 3.4.3 Diseñar el calendario de ejecución del componente.
3.5	Técnico Responsable de Ruta (Auxiliar Operativo)	Promover el componente en los ejidos que se encuentren bajo su responsabilidad.
3.6	Auxiliar Operativo en la CG	Colaborar en el desarrollo del componente, y demás actividades que resulten en la ejecución del mismo en la integración de la documentación como es el armado del expediente comprobatorio.
3.7	Secretaria (Recepcionista)	Recibir a los productores y orientarlos hacia la coordinación encargada de resolver las necesidades del mismo.





SALTILLO

Procedimiento del Programa Sementales

Código:	DDR-PR-CG-02
Emisión:	07/10/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Dirección de Desarrollo Rural

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	PROGRAMA	Se refiere al programa de SEMENTALES 2022.
4.2	COMPONENTE	Se refiere al componente SEMENTALES el cual indica a la especie animal a atender en el programa.
4.3	TRR	Se refiere al Técnico Responsable de Ruta (Auxiliares operativos).
4.4	PGN	Se refiere al Padrón Ganadero Nacional
4.5	UPP	Unidad de producción pecuaria
4.6	BOVINOS	Se entiende por ganado mayor de vacas, toros y becerros.
4.7	GENETICA	Ciencia que estudia los fenómenos de la herencia
4.8	GENOTIPO	Conjunto de caracteres (dominantes o recesivos) que un individuo ha recibido por herencia.
4.9	FENOTIPO	Conjunto de caracteres de origen hereditario o adquirido visible en un individuo.
5.0	HATO	Conjunto de animales existentes en una unidad de producción Pecuaria pudiendo ser de diferentes especies.
5.1	PRODUCTOR	Persona que cuenta y produce ganado.
5.2	CG	Coordinación de Ganadería
5.3	SINIIGA	Sistema Nacional De Identificación Individual del Ganado
5.4	SEDER	Secretaría de Desarrollo Rural.
5.5	DRS	Desarrollo Rural de Saltillo.
5.6	SEMENTAL	En este caso animal macho bovino que se destina para la reproducción.
5.7	Empadre	Época de apareamiento de los vientres con el semental
5.8	Libido	Es la aceptación del toro dentro del apareamiento.

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

- 5.1 Diseño, propuesta y autorización del programa.
- 5.2 Diseño y revisión de la Convocatoria.
- 5.3 Lanzamiento de la Convocatoria por los TRR.





SALTILLO

Procedimiento del Programa Sementales

Código: DDR-PR-CG-02

Emisión: 07/10/2022


Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Dirección de Desarrollo Rural

- 5.4 Recibir la documentación que se requiere para los trámites del programa por parte de los TRR.
- 5.5 Se canalizará con el CG, quien le realizara el trámite correspondiente
- 5.6 Revisar e integrar la documentación por parte del C.G.
- 5.7 Una vez evaluada y aprobada por la dirección de DRS la canaliza a la SEDER la cual revisa finalmente la integración del expediente y autoriza la solicitud para su aportación.

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Recepción de productores y canalización	Recepcionista	Recibirá a los productores y canalizarlos con el técnico responsable de ruta.	
2 Recepción de documentos para trámites	TRR	Recibir la documentación que se requiere para los trámites. Si es correcta sigue el proceso del tramite	Solicitud, UPP, INE Y CURP, UPP, Fierro de herrar, Pruebas y Comp. Dom.
3 Revisión, canalización de solicitud de	CG	Revisar, integrar la documentación y canaliza a la SEDER una vez evaluada y aprobada.	Solicitud y Expediente
4 Revisión, análisis y evaluación de solicitud	Subdirector de Desarrollo Rural	Revisa, analiza y evalúa la solicitud con el Director.	





SALTILLO

Procedimiento del Programa Sementales

Código: DDR-PR-CG-02

Emisión: 07/10/2022

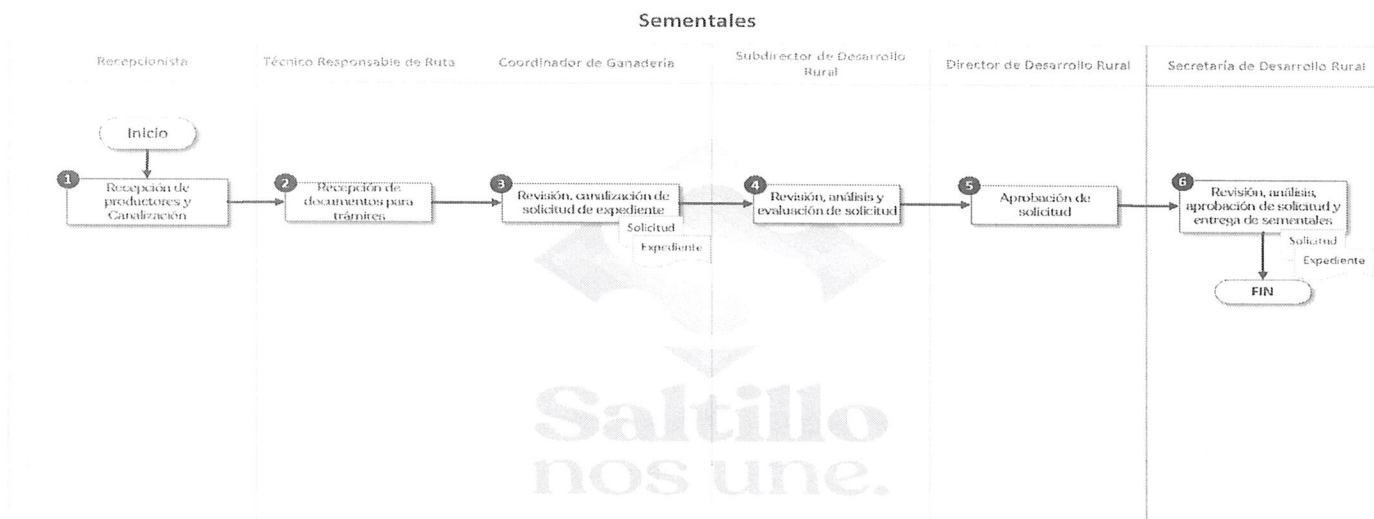
Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Dirección de Desarrollo Rural

<p>5 Aprobación de solicitud</p>	<p>Director de Desarrollo Rural</p>	<p>Aprueba la solicitud y realiza reuniones periódicas de evaluación de los avances del programa.</p>	
<p>6 Revisión, análisis, aprobación de solicitud y entrega de sementales</p>	<p>SEDER</p>	<p>Revisa, Analiza, Evalúa y Aprueba la Solicitud para su aportación correspondiente. Organiza el evento de entrega de Sementales a los productores en coordinación con Desarrollo Rural de Saltillo (DRS).</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO.</p>	<p>Solicitud y Expediente</p>

7. DIAGRAMA DE FLUJO.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





SALTILLO

Procedimiento del Programa Sementales

Código: DDR-PR-CG-02

Emisión: 07/10/2022

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Dirección de Desarrollo Rural

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
Que no se encuentre el TRR para recibir la solicitud	el productor no pueda realizar el tramite	el auxiliar de ganadería pueda realizar el trámite de solicitud	COORDINADOR DE GANADERIA	15 minutos	5 días a la semana	solicitudes realizadas
Las instituciones encargadas de expedir las UPP, no las entreguen en tiempo y forma	El Productor no tramita a tiempo su documento (UPP) que es requisito del programa	Informar a tiempo por parte del TRR para que realice su trámite a tiempo.	TECNICO RESPONSABLE DE RUTA	1/2 día	Un año	Hoja de registro de UPP
Que el Semental no funcione al momento de los empadres	No poder cargar a las vacas vientres de hato	Prueba de fertilidad y lívido antes de los empadres	PRODUCTOR	Un día	Cada año	Prueba de fertilidad y libido

9. REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	Base de datos de productores pecuarios en la DDR
S/C	Unidad de producción Pecuaria
S/C	Padrón Ganadero Nacional
S/C	Aretes SINIIGA
S/C	Registros de genotipo y fenotipo de los sementales bovinos

Nota: Si se cuenta con códigos de UPP y SINIIGA pero son individuales por productor y por cabeza de ganado.





SALTILLO

Procedimiento del Programa Sementales

Código:	DDR-PR-CG-02
Emisión:	07/10/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Dirección de Desarrollo Rural

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
S/C	Solicitud
S/C	Carta de Agradecimiento
S/C	Lista de Productores

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
S/C	LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
S/C	Código municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza
S/C	Reglamento interno de la DDR
S/C	LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE COAHUILA

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	07/10/2022	-	Manual de Procedimiento de Nueva Creación

